

Machala, 16 de Junio de 2009

1524

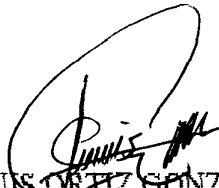
Sr. Abg.
JOFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE MACHALA
CIUDAD.-

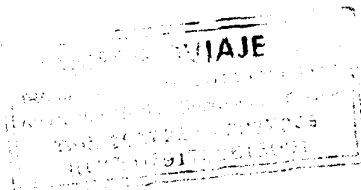
EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA: COMPAÑIA DE TURISMO
TRANSOROVIAJE S.A. TENGO A BIEN COMUNICAR A USTED LO
SIGUIENTE:

LAS TRANSFERENCIAS EFECTUADAS DE EL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑIA. DIEGO RAMIRO JUCA POLO, CEDE Y TRANSFIERE A
FAVOR DEL SEÑOR DIMAS CRUZ SANCHEZ VALAREZO, UNA ACCION
QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑIA

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES
PERTINENTES.

ATENTAMENTE


SR. LUIS ORTIZ GONZALEZ
GERENTE DE TRANSOROVIAJE S.A.



1524

38495



TRANSOROVIAJE S.A.



Machala, 26 de mayo de 2009.

Sr.
Luis Ortiz Gonzalez
GERENTE DE TRANSOROVIAJE S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En uso a la libre negociación de acciones contempladas en el artículo 191 de la ley de compañías, Yo, JUCA POLO DIEGO RAMIRO. He cedido y transferido el día de hoy UNA ACCION A FAVOR DEL SR. DIMAS CRUZ SANCHEZ VALAREZO, por lo que en cumplimiento del artículo 188 de la ley, comunico a usted dicha acción que se efectuará por una acción ordinaria y nominativa que el cedente posee con el capital suscrito de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y que tiene un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Adjunto a la presente el indicado título para su anulación y la emisión de otro a favor del cesionario, al amparo de lo dispuesto en la última parte del inciso. Segundo el artículo 189 de la ley en mención.

El justo precio que han fijado las partes, es la cantidad de CIEN DOLARES (\$100.00USA).

La Cónyuge del Señor JUCA POLO DIEGO RAMIRO, Sra. NARCISA AGUILAR OCHOA, suscribe tanto el título cedido como la presente carta de cedente y accionario dado su consentimiento expreso para la transferencia indicada en líneas anteriores.

Solicitamos a usted se sirva efectuar el correspondiente registro en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑIA TRANSOROVIAJE S.A.

Atentamente,

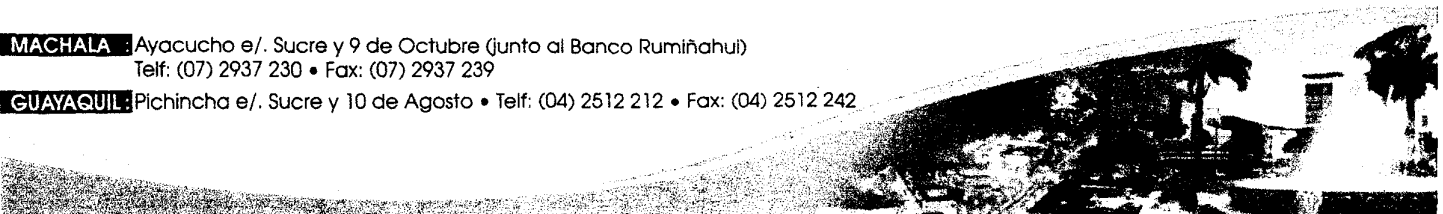
Ing. Diego Juca Polo
CEDENTE
C.I. 070182783-4

Ing. Narcisa Aguilar O.
CONYUGE CEDIENTE
C.I. 070212567-5

Sr. Dimas Cruz Sanchez Valarezo
COMPRADOR
C.I. 0700118896

MACHALA: Ayacucho e/. Sucre y 9 de Octubre (junto al Banco Rumiñahui)
Telf: (07) 2937 230 • Fax: (07) 2937 239

GUAYAQUIL: Pichincha e/. Sucre y 10 de Agosto • Telf: (04) 2512 212 • Fax: (04) 2512 242



RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Pasaje, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, Abogada **MARY ARACELY REYES AREVALO**, en mi calidad de Notaria Segunda de este Cantón, de conformidad con la facultad que me confiere el Artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial vigente, comparecen los señores: **DIEGO RAMIRO JUCA POLO**, portador de la cédula de ciudadanía número 070182783-4; **NARCISA JULISA AGUILAR OCHOA** portadora de la cédula de ciudadanía número 070212567-5, y, **DIMAS CRUZ SANCHEZ VALAREZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 070011889-6, a reconocer sus firmas y rúbricas que se encuentran estampadas al pie del presente documento, manifestando ser sus mismas firmas y rúbricas, las mismas que utilizan tanto en sus actos públicos como privados, con los que termina la presente diligencia. Para constancia firma en unidad de acto con la suscrita Notaria que da fe.

